



# Instituto de Biotecnología Guía de inicio rápido - SIGABioTec – Comité de Bioética RESPONSABLES DE PROYECTO



**JUNIO 2021** 





1	Pr	esentaci	ón	3
2	Ing	greso al :	sistema	5
	2.1	Autenti	cación	5
	2.2	Área de	e trabajo	6
3	Nu	ueva soli	citud	8
	3.1	Crear s	solicitud	8
		Ag	regar datos Humanos	11
		Ag	regar datos Animales	
		3.1.2.1	Datos especie	15
		3.1.2.2	Sedantes	
		3.1.2.3	Restricciones	16
	3.2	Opcion	es solicitud	17
4	As	signación	de permisos	20
5	Pr	ocedimie	ento de grupo	
	5.1	Para ad	cceder a la información de procedimientos aprobados o p	ara someter
	a ev	aluación	los procedimientos:	
	5.2	Nuevo	procedimiento	24
		Se	dantes	25
		Re	stricciones	25





## 1 Presentación

En este documento muestra la información necesaria para la operación del Sistema de evaluación del Comité de Bioética del Instituto de Biotecnología.

A través de este sistema los investigadores titulares responsables de proyectos (IRP) podrán someter proyectos y/o procedimientos de grupo a evaluación del Comité de Bioética, como se establece en el Reglamento del Comité de Bioética (IBt/Información Institucional/ Bioética/Reglamento del Comité de Bioética, URL http://oldwww.ibt.unam.mx/computo/pdfs/ReglamenteoComiteBioeteicaAprobadoC I.pdf), de acuerdo con la Fig. 1. Pueden dar permiso a integrantes de su grupo para la consulta de Procedimientos y/o Proyectos APROBADOS, o para la captura de nuevas solicitudes para evaluar.



Fig. 1. Proceso de evaluación a través del Sistema del COMITÉ DE BIOÉTICA





El acceso al sistema se puede hacer por:

- Líderes académicos para someter Proyectos y/o Procedimientos de grupo a Evaluación del Comité de Bioética;
- 2) Investigadores titulares responsables de proyectos financiados (IRP), seleccionarán en el sistema a su líder.

Tanto los investigadores titulares responsables de proyecto financiados como los líderes académicos recibirán las notificaciones del Comité durante el proceso de evaluación.

- 3) Miembros del Comité de Bioética, quienes pueden emitir DICTÁMENES PARCIALES: "APROBADO" o "CONDICIONADO".
- 4) Presidente y Secretari@ que; además de evaluar los proyectos o procedimientos con un dictamen parcial, pueden resumir y capturar los dictámenes del Comité de Bioética en conjunto (con dictamen del COMITÉ DE BIOÉTICA: CONDICIONADO o APROBADO, con base en lineamientos y reglamento).
- 5) Un responsable de la Unidad del Bioterio, siempre habrá un miembro de dicha Unidad como miembro del Comité de Bioética y con acceso al Sistema para ver proyectos aprobados vigentes (con uso de animales de laboratorio).

Este sistema fue desarrollado por Carlos Ferrara y supervisado por Servando Aguirre y Elena Arriaga.

Revisado y complementado por los integrantes del Comité de Bioética: Baltazar Becerril, Luis Covarrubias, Fernando Esquivel, Elizabeth Mata, Iván Martínez Duncker, Gustavo Pedraza y Rosa María Uribe.

Cabe mencionar que se solicitó a los líderes académicos del Instituto, la revisión y comentarios del sistema hasta el 20 de enero de 2021, sólo se recibió una duda sobre el mismo, la que fue aclarada.

El Comité de Bioética del IBt aprobó la puesta en operación del sistema en su sesión del 5 de febrero de 2021 una vez que se integrara toda la información durante la pandemia.





Fecha de puesta en activo del sistema 12 Marzo de 2021

## 2 Ingreso al sistema.

Al acceder al sitio del COMITÉ DE BIOÉTICA, a través de la página del Instituto de Biotecnología/Información Institucional/Bioética/. Se puede consultar: los lineamientos, reglamentos y otra información relevante. También se puede redireccionar al Sistema de evaluación.

	Sistemas IBt - UNAM	Derechos Universitarios
Información Institucional CLSVP Comité de Bioética	SiBioTec SiGABioTec (Informe) Registro Interno de Personas	Defensoria de los Derechos Universitarios: Igualdad y Atención de la Violencia de Género
Comité de Bioética	Correo Legal	Código de Ética de la UNAM
+ Responsable	Avisos de Privacidad	Principios del código de ética de la UNAM
+ Integrantes	Términos de uso	Código de ética de la UNAM
Información relevante     Acceso al Sutema del Comité de Biostica (En SIGABioTac)     Integrando del Comité de Biostica     Información     Reglamento del Comité Biostica (EDEF)		
Formato de Consentimiento (informado (Doc)     Beferencias relevantes de biolítica.		
Fármacos tranquilizantes		

Fig. 2.0 Ingreso a información del COMITÉ DE BIOÉTICA.

También se puede ingresar al sistema de evaluación, por la página del Instituto de Biotecnología /Enlaces/SiGABioTec (Informe) /Bioética

## 2.1 Autenticación

En el cual se mostrará la venta de Login (Fig. 2.1), en la que se debe ingresar su correo electrónico y contraseña, en caso de estar fuera del IBt, le pedirá resolver el reCAPTCHA, Sólo pueden ingresar Investigadores Responsables de Proyecto (IRP), los miembros de su grupo tienen que solicitarle al IRP permiso para poder consultar los proyectos y/o procedimientos aprobados por el COMITÉ), también





puede dar permiso a sus colaboradores para la captura de una nueva propuesta/proyecto o un nuevo procedimiento (Ver Sección de permisos).

	SiGABioTec Autenticate, para acceder al sistema.	
	Usaario	
	Contraseña	
	No say un robot	
INGRESO PERMITIDO A (IRP) PARA INGRESO DE	INVESTIGADORES RESE MIEMBROS DE SU GR	ONSABLES DE PROYECTO

ACCESO DE CONSULTA O CAPTURA DE UNA SOLICITUD



## 2.2 Área de trabajo

Una vez autenticado se mostrará la pantalla de inicio (Fig. 2.2), dependiendo del nivel de responsabilidad en el grupo, podrá ver la información:

Los líderes académicos podrán ver todos los proyectos (en revisión y aprobados) de ellos y de los investigadores responsables de proyectos, de su grupo.







En el menú lateral (Fig. 2.2) aparece la sección de Administración de Proyectos (para adicionar proyectos no financiados solo puede entrar IRP), y la opción **Bioética**.

M		
	Administración de proy	ectos <del>+</del>
	Informe académico	+
5	Bioética	-
		0
	Propuestas/Proyectos Procedimientos de gru	Seccion 1
	Propuestas/Proyectos Procedimientos de gru Asignación de permiso	<sup>p</sup> Sección 2 Sección 3

Fig. 2.3

En el menú lateral (Fig. 2.3) al seleccionar la opción **Bioética** aparecen tres opciones:

La sección 1. Propuestas/Proyectos en evaluación, aprobados y para someter nueva solicitud a evaluación del COMITÉ DE BIOÉTICA que corresponde a proyectos con financiamiento vigentes y solicitudes de apoyo (CONACYT, DGAPA, internacionales, etc. que estén en evaluación de organismo financiador o aprobados en proceso de firma de convenio), y (No financiados, en caso de que se agreguen).

Si el donativo <u>no</u> se aprueba y se realizará el proyecto, o si un PROYECTO NO FINANCIADO (aprobado o en evaluación del COMITÉ), se le otorgado un financiamiento el Investigador.

La sección 2. Procedimientos de Grupo, estos son los procedimientos generales del grupo como los seguidos para mantenimiento de colonias, manejo para la obtención de animales genéticamente definidos; o procedimientos comunes en los proyectos como la obtención de anticuerpos policionales y/o monocolonales (ver guía recomendada por COMITÉ https://www.ibt.unam.mx/agrupacion/comite-de-bioetica-122?proviene=infoInstitucional), DL<sub>50</sub>, etc. Es muy recomendable someter este tipo de procedimientos ya que, una vez aprobados por el COMITÉ, se facilita y agiliza la evaluación de proyectos.





La sección 3. Para los Investigadores Responsables de Proyectos del IBt, mediante la cual se podrán autorizar a personal a su cargo: para consultar Propuestas/Proyectos o Procedimientos aprobados y/o para captura de un nuevo registro (VER SECCIÓN DE ASIGNACIÓN DE PERMISOS).

En la Fig. 2.4 a continuación se pueden ver todos los proyectos del IRP, en la Sección 1 (aprobados, en evaluación y cancelados)

€. ≜				? €
Bioética Início > Bioéti	ica		Secci	ón 2
Solicitudes				+ NUEVO REGISTRO
Buscar:				
Sección-	1			Mostrar 10 🌱 registros
Fol	Clave proyecto externa Norr	nbre Responsable eva	F. a †J Proy. †J Proy. †J Iuación Inicio Fin Humanos	Animales Estatus
OPCIONES- 381	Anal de C 1 Mex-Brasil men 1 U.Paulista intes Helio	lisis de unión Eryt Ac a mbranas de Maria Alejandra stino de Bravo de la Parra icoverma	30/08/201931/12/2019 NO	SI Aprobada
	armi Evol Toxi	igera lución de ina Cry10Aa Maria Alejandra		
	E A Bioética Inicio > Bloét Solicitudes Buscar: Sección Fo OPCIONES- 38	E Solicitudes Buscar: Sección 1  Clave Folio External No Clave Folio External	E ▲ Bioética Inicio > Bioética Solicitudes Buscar: Seccción 1 Clave Folio trop royecto 1 external Nombre 1 Responsable 1 eva Analisis de unión de Cry1Aca Intestino de Bravo de la Parra Helicoverma armigra a Evolución de Troba Cry10ba	E Solicitudes  Solicitudes  Use Cave Folio Clave Clave Folio



En la Sección 2 de la Fig. 2.4 se tiene la opción para someter a evaluación una Propuesta/Proyecto nuevo, las Propuestas son proyectos que se están sometiendo a evaluación para tener financiamiento o Proyectos con o sin financiamiento.

## 3 Nueva solicitud.

## 3.1 Crear solicitud

Para crear una nueva solicitud se debe dar clic en el botón "NUEVO REGISTRO", en la sección 2 de la (Fig. 2.4), al hacer esto mostrará la pantalla de agregar nueva solicitud (Fig. 3.1).





SIGABioTec ← 💄	Ð
Bioética Inicio > Bioética > Agregar Registro Bioética	
Agregar Registro Bioética	
Proyecto	
Selecciona un proyecto	

Fig. 3.1

Se debe seleccionar el proyecto, estos proyectos son alimentados por el módulo de Proyectos que son proyectos financiados vigentes o solicitudes de financiamiento en espera de respuesta; o los que el IRP dirija que no tengan financiamiento.

Si se requiere someter un proyecto <u>NO FINANCIADO</u>, El Investigador Responsable de Proyecto deberá entrar a la sección de **Administración de proyectos**, para ingresar los datos de dicho proyecto (que son los mismos que se solicitan en el informe anual de actividades), como se muestra a continuación:



Fig. 3.2

Al seleccionar la opción Proyectos no financiados, aparece la opción NUEVO REGISTRO (Fig. 3.4)

				+ NUEVO REGISTRO
Buscar:				
				Mostrar 10 🗡 registros
$Id^{\uparrow\downarrow}$ Descripci	ón ᡝ Responsable del proyecto	↑↓ Fecha inicio	$\stackrel{\uparrow\downarrow}{=}$ Fecha termino $\stackrel{\uparrow\downarrow}{=}$ Est	atus del proyecto $^{\uparrow\downarrow}$
No se encontraron registros				







#### APARECE LA INFORMACIÓN QUE SE DEBE CAPTURAR DEL PROYECTO NO FINANCIADO (AL FINAL DA GUARDAR) (Fig. 3.5)

Proyectos no fine	CINCICICIOS Inicio Proyectos no financiados Proyecto
Editar proyecto no	financiado
Linea de investigación	Activación y Regulación de la Respuesta Inmune Escriba las primeras letras del texto a buscar para filtrar los registros.
Programa	Aislamiento y caracterización de polipéptidos con afinidad a metales Escriba las primeras letras del texto a buscar para filtrar los registros.
Proyecto	
Fecha inicio	Fecha inicio Puede utilizar el calendario o escribir la fecha directamente.

#### Fig. 3.5

Para someter un@ PROPUESTA/PROYECTO se continua en el Módulo de Bioética como sigue:

Una vez seleccionado el proyecto se mostrará la siguiente pantalla (Fig. 3.6), en la sección 1 se muestran los datos generales del proyecto seleccionado, y en la sección 2 las opciones a seleccionar de la solicitud.

Seleccionar en Módulo de Bioética la PROPUESTAS/PROYECTOS a evaluar, y se responden los campos de descripción breve del proyecto y los nombres de las instituciones participantes (colaboradores externos al IBt)





Agregar Registro Bio	ética
Proyecto	[No financiado] - Análisis de 🔹
Título	Análisis de la in
Clave	bromus en un i
Descripción	
Responsable	
Instituciones	
cha de inicio 28/05/	2021
echa de inicio 28/05/ Fecha final 25/12/ académico (opcional, si a oyecto involucra trabajo	2021 2021 aplica) Selecciona un líder académico (si aplica) •
echa de inicio 28/05/ Fecha final 25/12/ académico (opcional, si a oyecto involucra trabajo oyecto involucra trabajo rollo de anticuerpos?	2021 2021 aplica) Selecciona un líder académico (si aplica) • con humanos o muestras humanas?
cha de inicio 28/05/ Fecha final 25/12/ académico (opcional, si a syecto involucra trabajo syecto involucra trabajo rollo de anticuerpos?	2021 2021 aplica) Selecciona un líder académico (si aplica) v con humanos o muestras humanas?

#### Fig. 3.6

#### Agregar datos Humanos

Para agregar los datos del trabajo con muestras provenientes de seres humano, se debe seleccionar la opción ¿El proyecto involucra trabajo con humanos, como sujetos de estudio o muestras humanas? con lo cual se mostrará el formulario de humanos (Fig. 3.7).

En esta sección también encontrarán el formato de consentimiento informado en el caso de que vaya a participar en la toma de muestras, una vez llenado con la





información del proyecto, instituciones colaboradoras, etc., deberá subirse al sistema como documento anexo (MENU OPCIONES/MEMORIA DOCUMENTAL)

Si se utilizan muestras tomadas por una institución colaboradora, deberán anexar el documento (en Memoria Documental), mediante el cual se autoriza el uso de las muestras en el IBt.

¿El pro	yecto involucra trabajo con humanos o muestras humanas?	
¿El pro desari	yecto involucra trabajo con animales vertebrados o muestras de animales (incluyendo lo de anticuerpos?	
# H	manos	
Par	a proyectos de investigación que involucran trabajo con humanos y/o muestras de humanos	
1) Ju	stificación de la participación de humanos en este proyecto	
	* Justificación Describir	
2) R	eclutamiento de participantes	
2) R	a) *Método Describlir	
2) R	eclutamiento de participantes a) *Método Describir	
2) R	a) *Método Describir 4) Métodos para mantener la confidencialidad de los datos	
2) R	a) *Método Describir 4) Métodos para mantener la confidencialidad de los datos *Confidencialidad Describir	
2) R	a) *Método Describir 4) Métodos para mantener la confidencialidad de los datos *Confidencialidad Describir	
2) R	a) *Método Describir 4) Métodos para mantener la confidencialidad de los datos *Confidencialidad Describir	
2) R	a) *Método Describir 4) Métodos para mantener la confidencialidad de los datos *Confidencialidad Describir	
2) R	a) *Método Describir  4) Métodos para mantener la confidencialidad de los datos  *Confidencialidad Describir  5) Utiliza una carta de consentimiento informado	
2) R	eclutamiento de participantes a) *Método Describir  4) Métodos para mantener la confidencialidad de los datos  *Confidencialidad Describir  5) Utiliza una carta de consentimiento informado  * Carta de consentimiento informado	





#### Fig. 3.7

Si **no** se van a utilizar animales, se debe dar clic en el botón "Guardar" y con esto se finaliza el proceso de creación, si involucra animales, seguir con la siguiente sección.

#### Agregar datos Animales

Para agregar los datos de animales se debió seleccionar la opción ¿El proyecto involucra trabajo con animales vertebrados o muestras de animales, incluyendo desarrollo de anticuerpos?) la cual mostrará el formulario de animales (Fig. 3.8).

Hilling and a state			
THUMANOS ANIMA	ales		
Para proyectos de	investigación que	e involucren animales	
1) Justificación del	uso de animales e	en el proyecto	
* Just	tificación Describir		
* Just	tificación Describir		

Fig. 3.8

En la sección "¿El proyecto involucra producir anticuerpos en algún animal?" Fig. 3.9, al momento de escribir se le mostrará una *Nota* con la liga para descargar el "*Procedimiento estándar para producción de anticuerpos policlonales (pAbs) y monoclonales (mAbs)*" el cual deberá llenar y subir a la sección de Memoria Documental (Opciones/Memoria documental). Deberá imprimirlo ya que varios de estos datos le serán requeridos en las siguientes secciones.





7) ¿El proyecto involucra producir anticuerpos en algún animal?



Fig. 3.9

En el sistema se mostrará también la pregunta Tiene Procedimiento aprobado, si es el caso al dar respuesta Sí, se desplegará el PDF del procedimiento aprobado y se anexará automáticamente a la solicitud de aprobación del proyecto, con la información de dicho procedimiento adicionar la información necesaria en su solicitud.

En la parte inferior del formulario esta la sección "Descripción del trabajo de investigación" (Fig. 3.10).

Describa brevemente cuales son los procedimientos que utilizará (si tiene procedimientos de grupo puede seleccionar los que han sido aprobados previamente por el Comité una vez que los seleccione, la información se desplegará en esta sección) agregando la información específica del proyecto, si no es el caso tendrá que describir brevemente los experimentos del proyecto.

Explicar cada experimento, indicando además el número de animales por grupo experimental, más grupo testigo y el total de animales durante la realización del proyecto.

	8) Descripción del trabajo	de investigación (por lo menos agregar una especie)	
$\left( \right)$	* Descripción general	Describir	
			J



Para empezar a agregar especies se debe dar clic en el botón "AGREGAR ESPECIE" el cual desplegará el formulario de "Agregar Especie".

En el cual hay 3 secciones principales Datos especie, Sedantes y Restricciones.





#### 3.1.2.1 Datos especie

En la sección de Datos especie (Fig. 3.11) para agregar información.

Procedimiento	Selecciona un procedimiento
a) *Metodología	DESCRIBA BREVEMENTE LO QUE HARÁ EN CADA GRUPO PARA DETERMINAR NÚM. DE ANIMALES TOTAL Ejempio: Grupo control. 5 ratones que alimentar dieta normal GC(GRUPO CONTROLL).Procedimiento y condiciones generales del grupo control P1 Procedimiento para variable(V1): Mismas condiciones que grupo control con la diferencia P2 Procedimiento para variable(V1): Mismas condiciones que grupo control con la diferencia Pn Procedimiento para variable(Vn): Mismas condiciones que grupo control con la diferencia
b) *Nombre	Nombre
c) * razas, cepas o líneas	Raza, cepas o líneas
d) *Número aproximado de individuos que se prevé utilizar	Número de indivíduos que se prevé utilizar
e) *Edades	De Minima a Máxima Día(S)
f) *Sexo	lamhra 🔿 Marha 🔿 Amhae

Fig. 3.11

La primera opción es agregar los datos **sin seleccionar** el procedimiento, por lo que se debe registrar la Metodología, *Nombre, Razas, Número de individuos a utilizar y todos los detalles*.

Describa la Metodología completa de cada ensayo:

Ejem.

GC (GRUPO CONTROL). Procedimiento y condiciones generales del grupo control P1.- Procedimiento para variable (V1): Mismas condiciones que grupo control con la diferencia...

P2.- Procedimiento para variable (V2): Mismas condiciones que grupo control con la diferencia...

Pn.- Procedimiento para variable (Vn): Mismas condiciones que grupo control con la diferencia...

Número de animales. Alimentar la estimación del total de animales, considerando Núm. Total de experimentos por (Núm. Animales del GRUPO CONTROL, MÁS NÚMERO DE ANIMALES DEL GRUPO DE VARIABLE 1... \* GRUP VARIABLE 2 HASTA VARIABLE N).



La segunda opción es **seleccionar un procedimiento** que haya sido aprobado anteriormente, lo cual llenará automáticamente todos los datos y solo estará disponible para un nuevo campo que se agregará llamado *Número de animales*, lo cual multiplicará el número de individuos registrados en el procedimiento por el número introducido. En caso de no tener número de animales en el procedimiento, alimentará esta información.

Núm de animales por Proyecto es el número de experimentos por la suma del número de animales por procedimiento aprobado:

**Total de animales proyecto** (aproximado) Núm. de experimentos X Número de animales por procedimiento 1, MÁS Núm. de experimentos X número de animales del procedimiento 2... etc.

#### 3.1.2.2 Sedantes

La siguiente sección Sedantes (Fig. 3.12) permite ingresar los sedantes relacionados a esta especie, se escriben los datos Nombre, Dosis, Vía de administración y Frecuencia, una vez ingresados se da clic en el botón "AGREGAR SEDANTES" (1), al hacerlo esto, se agregará a la tabla (2) de la parte inferior en la cual en su menú opciones, se puede editar o eliminar el registro insertado. Se pueden registrar n sedantes para una misma especie siguiendo el mismo procedimiento.

Mencione los sedantes, anestésicos y/o analgésicos que se utilizarán								
a) Nombre	Describir							
b) Dosis	Dosis							
c) Vía de administración	Via de administración							
d) Frecuencia	Frecuencia							
				AGREGAR SEDANTES, ETC.				
Nombre	00313	via de administración	Trecaciteia					
2 OPCIONES A234 b	Sml	oral	5h	0				

Fig. 3.12

#### 3.1.2.3 Restricciones

La última sección Restricciones (Fig. 3.13) nos permite ingresar las restricciones relacionados a esta especie, se escriben los datos Grado, Tiempo y Dispositivo para lograrlo, una vez ingresados se da clic en el botón "AGREGAR RESTRICCIÓN" (1),





al hacerlo esto se agregará a la tabla (2) de la parte inferior en la cual en su menú opciones, se puede editar o eliminar el registro insertado. Se pueden registrar las restricciones para una misma especie siguiendo el mismo procedimiento.

¿Requiere restricción de movimiento de animales conscientes?								
a) Grado	Grado							
b) Tiempo	Tiempo							
c) Dispositivos para lograrlo	Oescriba							
				AGREGAR RESTRICCIÓN				
Grado	Tiempo	Dispositivos						
2 OPCIONES 2.	40s	Dre55	0					

Fig. 3.13

Cuando se haya finalizado de registrar los datos de la especie se debe dar clic en el botón inferior "*Agregar*" lo cual agregará la especie al formulario inicial (Fig. 3.10), y de igual manera se pueden agregar N especies para un mismo proyecto siguiendo los procedimientos anteriores

8) Descripción del trabajo de investigación (por lo menos agregar una especie)

				AGRE	ŧ.	
Especies				-	with 0	Númer
	Develop for los 567	Faza	Metodologia	1.20 D(a(a)	Hambra	100

Fig. 3.14

Una vez se haya finalizado de agregar la información de **Humanos** y/o **Animales** se debe dar clic en el botón Guardar que se encuentra en la parte inferior, esto creará una solicitud de proyecto para revisión del Comité de Bioética.

En caso de que no pueda concluir la captura del proyecto ir a la parte inferior del formulario y dar clic en GUARDAR para que pueda retomar la captura más tarde.

#### 3.2 Opciones solicitud





Una vez creada se da clic en el menú de "OPCIONES" del registro lo cual nos mostrará diferentes opciones. (Fig. 3.15)

	Folio	Clave proyecto externa	ţ1	Nombre	î↓ Responsable	F. a evaluación	Proy.	Proy.	†↓ Humanos	Animales	Estatus
OPCIONES+	398	25248-N		ESTUDIO DEL MODO DE ACCIÓN DE LAS TOXINAS INSECTICIDAS DE BACILLUS THURINGIENSIS, ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN, OLIGOMERIZACIÓN Y FORMACIÓN DE PORO DE ESTAS TOXINAS	5 Maria Alejandra Bravo de la Parra	20/06/2020	16/02/1998 1	5/02/2001	NO	SI	Solicitud
<ul> <li>Enviar a revisión</li> <li>Formato Propues</li> </ul>	ta/Proyecto	ex-bras Paulist	;il a	Analisis de unión de Cry1Ac a membranas de intestino de Helicoverma armigera	Maria Alejandra Bravo de la Parra		30/08/2019 3	1/12/2019	NO	SI	Aprobada
<ul> <li>Memoria docume</li> <li>Bitácora de Camb</li> </ul>	entai bios	ex-bras	il	Evolución de Toxina Cry10Aa para control del picudo del algodón	Maria Alejandra Bravo de la Parra		01/09/2017 3	0/03/2018	NO	SI	Aprobada



**Editar**.- Permite regresar a los formularios de creación y modificar cuantas veces sea necesario la solicitud, previamente capturada.

**Enviar a revisión.-** Una vez que se envié una solicitud, esta cambia de estatus y no se puede modificar, al menos que los evaluadores la revisen y pidan información adicional. En caso de ser colaborador del IRP al dar clic en esta opción se generará un correo para el IRP quien una vez que revise el proyecto y esté de acuerdo con la información, seleccionará la opción de Opciones/ Enviar a revisión.

**Formato Propuesta/Proyecto.-** Esta opción genera un archivo PDF con la información de la solicitud.

Memoria Documental.- En esta opción se agregan los archivos a la solicitud.

Bitácora de cambios.- Registra el historial de los cambios relacionados al proyecto.

**Cancelar solicitud.-** En caso de tener una solicitud para evaluar que no se continue el IRP podrá CANCELARLA, cuando seleccione esta opción, deberá incluir la razón de la cancelación. Con ello se generará un correo electrónico para PRESIDENTE/SECRETARIO ccp IRP con la información de: Núm. Proyecto, Título, IRP, fecha y motivo de la cancelación.

#### <u>PROCESO DE EVALUACIÓN</u>

Una vez que se da la opción "Enviar a revisión", por el IRP se procederá a la revisión por parte de miembros del COMITÉ DE BIOÉTICA, quienes pueden dar DICTÁMENES PARCIALES (Aprobad@ o Condicionad@) a la Solicitud/Proyecto y/o Procedimiento de grupo).





Para dar respuesta a un dictamen (parcial o del COMITÉ DE BIOÉTICA).

Los investigadores responsables de proyecto, recibirán un correo del sistema cuando cada evaluador emita un dictamen parcial (APROBADO O CONDICIONADO).

Los IRP pueden dar respuesta a cada dictamen parcial o al DICTAMEN DEL COMITÉ "CONDICIONADO". El correo del sistema con dictamen "CONDICIONADO" da las instrucciones para dar respuesta en el sistema:

El IRP puede dar respuesta a un dictamen "CONDICIONADO" entrando a la sección de Solicitudes/Proyectos en PENDIENTES DE DICTAMEN COMITÉ EN LA **SECCIÓN "EDITAR" donde modificarán las secciones que requieran, e ir al** final del formulario para dar "GUARDAR", tendrán la opción de vista preliminar para ver si están incorporados los cambios, si es el caso seleccionarán en OPCIONES/Enviar a revisión (ahí automáticamente se indicará en la sección de FORO los cambios FINALES realizados en la solicitud, con lo que el Comité recibirá un correo de aviso que se ha hecho la réplica).

Si hay alguna aclaración adicional deben ir a la sección del "FORO" para informar al Comité que se han hecho modificaciones con las anotaciones adicionales que sean necesarias. Con lo que se continuará con el proceso de evaluación hasta tener un DICTAMEN FINAL DE APROBADO, cuando así proceda.

<b>-</b>						?
olicitudes						
Buscar:						
		↑↓	∱↓ p	↑↓	Mostrar ↑↓	10 registro
	Clave	Nombre	Responsable		Fecha	status
OPCIONES <del>+</del>	1018	Investigación básica de venenos y antivenenos	Lourival Domingos Possani	Postay	03/03/2021 02:14:59 a. m.	Aprobado
OPCIONES <del>~</del>	1004	Prueba	Lourival Domingos Possani	Postay	05/03/2021 02:55:19 p. m.	Solicitud
<ul><li>✓ Editar</li><li>✓ Enviar a revisión</li></ul>						
Formato Procedin Bitácora de Camb	niento vios				ANTERIOR 1	SIGUIENTE

IMPORTANTE: Ir al final del formulario para "GUARDAR" para guardar los cambios. Si omite este paso, los cambios no serán almacenados en el sistema.



En caso de no dar respuesta a los DICTÁMENES PARCIALES, es posible que el COMITÉ EMITA UN DICTAMEN DEL COMITÉ: CONDICIONADO con todos los comentarios de los evaluadores.

Una vez que el COMITÉ DE BIOÉTICA apruebe la Solicitud/Proyecto o el Procedimiento, el responsable recibirá el DICTAMEN DEL COMITÉ APROBADO y ya no será posible modificar la Propuesta/proyecto o el Procedimiento, salvo que haya adición de experimentos o que sea necesario cambiar algún procedimiento que pueda afectar el bienestar animal, para ello tendrán que informarlo al PRESIDENTE DEL COMITÉ.

## 4 Asignación de permisos

De conformidad con el Reglamento del Comité de Bioética, los responsables de los todos los proyectos desarrollados en el grupo son los líderes académicos, y también los **investigadores titulares (los asociados "C" con aprobación del Consejo Interno para dirigir proyectos con financiamiento)** QUIENES SON responsables de supervisar al personal y estudiantes que están a su cargo de los proyectos.

Para todos los Procedimientos y Proyectos que se sometan a evaluación, SIEMPRE SE generará un correo electrónico para el líder académico.

El líder académico y los investigadores titulares responsables de proyecto **(IRP)** tienen la opción de permitir que alguno de sus colaboradores consulte los proyectos y procedimientos aprobados por el COMITÉ.

Y LOS IRP PUEDEN AUTORIZAR A ALGÚN(OS) COLABORADOR(ES) PARA **CAPTURAR** UNA SOLICITUD (PROPUESTAS / PROYECTOS **O** PROCEDIMIENTO +NUEVO). Una vez que el/la colaborador(a) concluya la captura al seleccionar la opción "Opciones/Enviar a evaluación" el sistema emitirá un correo al IRP, quien si está de acuerdo con la nueva solicitud, seleccionará en menú lateral (Opciones/Enviar a revisión) con lo que se iniciará el proceso de evaluación y sólo recibirá correos el IRP y sólo él puede dar respuesta.

Para acceder a la sección de permisos, el investigador responsable debe dar clic en la opción del menú Bioética y después en <u>Asignación de permisos</u> lo que despliega la interfaz de permisos Fig. 4.1





Permisos de Bloe	TICO Inicio > Permisos de Bioética			
Asignación de Perm	nisos de Bioetica			
Responsable	1	▲ Persona asignada	Selecciona una persona	2
Proyectos	] Selecciona un responsable			Ŧ
Propuestas/Proyect	oś			
Usuario	Proyecto	Responsable	Permiso Visualizar	3 Permiso para Ilenar solicitar hasta someter a evaluación



En esta opción se pueden agregar permisos para ingresar la información para someter proyecto a evaluar, esto se hace seleccionando el responsable del proyecto (1), la persona a la que se desea asignar el permiso (2) y por último seleccionando el tipo de permiso (3). Ir al final y dar opción GUARDAR.

Una vez que el personal autorizado termine la captura, al dar enviar, se generará un aviso para el Investigador Responsable del Proyecto (IRP):

Si el IRP tiene comentarios, solicitará a su colaborador por email los cambios o los puede hacer en el sistema.

Cuando el Investigador Responsable del Proyecto esté de acuerdo con la solicitud, seleccionará la opción ENVIAR A REVISIÓN, lo que inicia el proceso de evaluación por parte del COMITÉ DE BIOÉTICA.

Iniciado el proceso de evaluación, sólo el IRP podrá ingresar al sistema con su cuenta y dar respuesta, como se indicó previamente y, de acuerdo a las instrucciones que reciba en los correos que recibirá del sistema del COMITÉ





(sysadmin@ibt.unam.mx, ASUNTO: Solicitud de Bioética NUM. PROY. Evaluada).

Para asignar permiso para alimentar una solicitud de revisión de UN PROCEDIMIENTO, entrar a BIOÉTICA, ASIGNACIÓN DE PERMISOS y debajo de Propuestas/Proyectos, está la sección de PROCEDIMIENTOS:

Procedimientos			
Usuario	Responsable	Permiso visualizar procedimientos	Permiso para llenar procedimiento hasta someter a evaluación
		✓	✓
			GUARDAR

#### Fig. 4.2

## 5 Procedimiento de grupo

Los IRP pueden someter a evaluación del Comité los procedimientos generales que se desarrollan en su grupo.

Los procedimientos son todos aquellos que se utilizan por ejemplo para el mantenimiento de una colonia, para genotipificación, para evaluación de DL<sub>50</sub>, para producción de anticuerpos policionales, monocionales, etc.

Estos procedimientos una vez hayan sido aprobados pueden ser utilizados en las solicitudes de Bioética, agilizando el proceso de evaluación.

## 5.1 Para acceder a la información de procedimientos aprobados o para someter a evaluación los procedimientos:

Para acceder a la sección de procedimientos de grupo se tiene que dar clic en la opción Bioética del menú lateral y después clic en la opción "Procedimientos de grupo" (Fig. 5.1) lo cual mostrará la pantalla de trabajo (Fig. 5.2).





M		
	Administración de proy	ectos+
	Informe académico	+
	Bioética	-
i i	EPropuestas/Proyectos	
	🔡 Procedimientos de gru	oqu
	Signación de permiso	DS
	Adhasionas	



Procedimiento Inicio > Procedimientos

Solicitudes	_			1 + NUEVO REGISTRO
2	Clave	Nombre	Responsable	Fecha Estatus
OPCIONES <del>-</del>	1002	procedimiento a2	Lourival Domingos Possani Postay	10/06/2020 03:35:27 a. m. En evaluación
OPCIONES <del>+</del>	2	Procediminto alfa 1	Lourival Domingos Possani Postay	11/10/2019 04:24:32 p. m. Aprobada



En esta pantalla permite visualizar todos los procedimientos los que están siendo evaluados o ya han sido aprobados; así como en la pestaña "+NUEVO REGISTRO" (1) se puede someter uno nuevo.

En cualquier caso, al dar clic en el botón "OPCIONES" (2) de cada solicitud y descargar la representación impresa de cada procedimiento.

El proceso para la aprobación es el mismo que en la de la solicitud de para la evaluación de proyectos.





Cada líder académico o IRP deberá someter a evaluación las modificaciones de los procedimientos, cuando por sea necesario aumentar el número de animales en cada procedimiento o se vaya a aumentar el daño potencial a los animales.

## 5.2 Nuevo procedimiento

Para crear un nuevo procedimiento dar clic en el botón "+ NUEVO REGISTRO" lo cual abrirá la siguiente ventana (Fig. 5.3) para llenar las siguientes secciones:

Número aproximado de animales por procedimiento. Alimentar la estimación del total de animales, considerando Número de Animales del GRUPO CONTROL, MÁS NÚMERO DE ANIMALES DEL GRUPO DE VARIABLE 1... \* GRUP VARIABLE 2 más HASTA VARIABLE N).

NUM. TOTAL DEL PROCEDIMIENTO = SUMA DEL NUM. DE ANIMALES DE CADA GRUPO (GC+P1+P2...PN)

Nombre del procedimiento: El cual describe el procedimiento a evaluar.

Datos generales del procedimiento, metodología, nombre, razas, número de individuos, edades y sexo.

#### Sedantes y restricciones

Agregar Registro Procedimiento					
*Nombre procedimiento	Nombre				
a) *Metodología	Describir				
b) *Nombre	Nombre				
c) * razas, cepas o líneas	Raza, cepas o líneas				
d) *Número aproximado de individuos que se prevé utilizar	0				
* Edades	De 0 a O Día(s)				







#### Sedantes

La siguiente sección Sedantes (Fig. 5.4) permite ingresar los sedantes relacionados a esta especie, se escriben los datos Nombre, Dosis, Vía de administración y Frecuencia, una vez ingresados se da clic en el botón "AGREGAR SEDANTES" (1), al hacerlo esto se agregará a la tabla (2) de la parte inferior en la cual en su menú opciones, se puede editar o eliminar el registro insertado. Se pueden registrar n sedantes para una misma especie siguiendo el mismo procedimiento.

	Mencione los sedantes, anestésicos y/o analgésicos que se utilizarán									
	a) Nombre	Describir								
	b) Dosis	Dosis								
	c) Vía de administración	Via de administración								
	d) Frecuencia	Frecuencia								
					AGREGAR SEDANTES, ETC.					
	Nombre	Dosis	Via de administración	Frecuencia						
2	OPCIONES- A234 b	Sml	oral	5h	0					

Fig. 5.4



La última sección Restricciones (Fig.5.5) nos permite ingresar las restricciones relacionados a esta especie, Tiempo y Dispositivo para lograrlo, una vez ingresados se da clic en el botón "AGREGAR RESTRICCIÓN" (1), al hacerlo esto se agregará a la tabla (2) de la parte inferior en la cual en su menú opciones, se puede editar o eliminar el registro insertado. Se pueden registrar las restricciones para una misma especie siguiendo el mismo procedimiento.

¿Requiere restricción de movimiento de animales conscientes?				
a) G	Grado Grado			
b) Tie	empo Tiempo			
c) Dispositivos para log	rarlo Describa			
				AGREGAR RESTRICCIÓN
Grado	Tiempo	Dispositivos		
2 OPCIONES+ 2	40s	Dre55	0	
		<b>Fig. 5</b> 5		
		FIQ. 3.3		





Una vez creado el procedimiento, en el área principal de los procedimientos en el botón "OPCIONES" habrá dos nuevas opciones (Fig. 5.6)



Fig. 5.6

La opción de Editar nuestro procedimiento, tantas veces como se desee, tanto por el colaborador que tiene permiso, como por IRP.

La opción de Enviar a Revisión, SOLO CUANDO SE DA POR INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO / PROCEDIMIENTO SE INICIARÁ EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ, y en una vez realizado este paso ya no puede ser Editada nuevamente, SALVO que sea condicionado, lo que implica que se deben hacer correcciones o agregar información, como se indicó en la sección de evaluación de Propuestas/Proyectos.